

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 131

Fecha Estado: 05/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120190065800	Ordinario	GOMEZ A ASESORIAS JURIDICAS S.A.S.	ARCANGEL DE JESUS ESCOBAR CASTAÑEDA	Auto resuelve renuncia poder Se desatiende renuncia presentada.	04/08/2022		
05001410500320180018500	Ordinario	MIGUEL ANGEL MORENO LLANO	CONSTRUCTORA THAMÍES S.A.S.	Auto requiere a la parte actora para que allegue constancia efectiva de notificación. Se le reconoce personería a MARÍA CAMILA OCAMPO RODAS, estudiante adscrita al consultorio jurídico de la Universidad de Antioquia, para que lleve la representación de la parte actora en la presente litis,	04/08/2022		
05001410500820220019800	Ordinario	DILMA MARIA MOLINA AREVALO	INVERAGRO EL CAMBULO S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Al tener por notificada a la parte demandada; para el VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM.) La misma que hasta la fecha se celebrará de forma virtual, a través de la plataforma de LifeSize, LINK que está contenido en el auto.	04/08/2022		
05001410500820220061600	Ordinario	ALBEIRO MONTOYA SANTAMARIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	04/08/2022		
05001410500820220062300	Ordinario	VICTOR MANUEL MEJÍA CARDONA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	04/08/2022		
05001410500820220063000	Ordinario	JOSE LUBIN CALDERON CARDONA	DAMXPRESS SAS	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada, diligencia que le corresponde a la parte actora.	04/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)